



CUDAP- EXP-UNC: 0030893/2012

VISTO:

que el Dpto. de Plástica solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Crusta, Aylén Y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 571/2010 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumna ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Dibujo III" del Dpto. de Plástica desde el 01 de Abril de 2010 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Crusta, Aylén presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna Crusta, Aylén ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Crusta, Aylén, Matrícula: 33222664, realizada en la cátedra "Dibujo III" del Dpto. de Plástica, durante el período 2010-2012-

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA,

RESOLUCION N°:

- 2 JUL 2012

195

GM


Prof. Victoria Solis
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA